Market Advisory Council

Grupo de trabajo 2: Mercados de la UE

Borrador del orden del día

Martes, 24 de noviembre de 2026 (13:00 – 18:00 CET)

Zoom

Interpretación en EN, ES y FR

13:00 Palabras de bienvenida del presidente, Stefan Meyer

13:05 Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (16/09/26)

13:10 Puntos de acción

- Situación actual de los puntos de acción de la última reunión: información

13:15 Estrategia de la UE para la acción exterior en materia de pesca

- Intercambio de opiniones sobre la comunicación publicada por la Comisión Europea
- Próximos pasos

13:45 Trazabilidad

- Presentación del estudio encargado por la Comisión Europea sobre sistemas y procedimientos viables de trazabilidad para productos pesqueros y acuícolas elaborados y en conserva, a cargo de Macarena Davies (Tetra Tech) y Tracy Murai (Poseidon Aquatic Resource Management) (por confirmar)
- Intercambio de opiniones
- Próximos pasos

14:30 Pausa[1]

16:30 Reglamento sobre el trabajo forzoso

- Intercambio de opiniones sobre la aplicación del Reglamento sobre el trabajo forzoso a la cadena de valor de la pesca y la acuicultura con Ana Peña (DG GROW) y Vilija Cimbalaite (DG TRADE)
- Próximos pasos

17:00 CATCH

[1] De 14:30 a 16:30, la DG GROW y la DG TRADE organizarán un seminario web sobre orientaciones específicas para cada sector relativas a la identificación y la gestión de los riesgos de trabajo forzoso en las cadenas de suministro del sector pesquero. Puedes inscribirte aquí.

DRAFT



- Presentación de un libro blanco publicado por el Clúster de la UE sobre Trazabilidad y Confianza en los Alimentos, a cargo de Vlasis Tsezos (Agritrack)
- Presentación de un informe técnico publicado por diversas asociaciones de Alaska, a cargo de Julie Decker (Pacific Seafood Processors Association)
- Presentación sobre las experiencias prácticas de los operadores canadienses, a cargo de Carey Bonnell (Consejo de Pesca de Canadá)
- Intercambio de opiniones
- Próximos pasos

17:50 **Asuntos varios**

17:55 **Resumen de las medidas a adoptar**

18:00 ***Fin de la reunión***

DRAFT



Market Advisory Council

Versión comentada

Tipo	Punto	Antecedentes	Objetivo	Documentos
Información + Decisión	Estrategia de la UE para la acción exterior en materia de pesca	En el marco de la «Visión 2040 para la pesca y la acuicultura», la Comisión Europea publicó la «Estrategia de la UE para la acción exterior en materia de pesca». La estrategia establece los objetivos de la UE en materia de organizaciones regionales de ordenación pesquera, acuerdos de asociación para la pesca sostenible, gobernanza multilateral de los océanos, promoción de la igualdad de condiciones, lucha contra la pesca INDNR, mejoras en la trazabilidad y el control, normas de sostenibilidad comparables para los productos importados, desarrollo de capacidades en terceros países, condiciones de trabajo justas y seguridad alimentaria.	Intercambio de opiniones sobre la comunicación publicada por la Comisión Europea. Decisión sobre los próximos pasos a seguir (por ejemplo, el seguimiento de acciones específicas).	- Comunicación (Anexo I) - Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Dictamen
Información + Decisión	Trazabilidad	El 9 de enero de 2024 entró en vigor el Reglamento revisado sobre el control de la pesca. El apartado 9 del artículo 58 establece que la Comisión Europea llevará a cabo un estudio sobre los sistemas y procedimientos de trazabilidad viables para los productos de la pesca y la acuicultura incluidos en las partidas 1604 y 1605 del capítulo 16 de la Nomenclatura Combinada. En 2025, la Comisión seleccionó un consorcio para llevar a cabo el estudio. Se prevé que el estudio se publique oficialmente a finales de 2026.	Presentación del estudio por parte de los consultores. Decisión sobre los próximos pasos (por ejemplo, seguimiento de la evolución, redacción de un dictamen).	- Presentación - Dictamen
Información + Decisión	Reglamento sobre el trabajo forzoso	El Reglamento sobre el trabajo forzoso entró en vigor el 13 de diciembre de 2024 y será plenamente aplicable a partir del 14 de diciembre de 2027. Este instrumento prohibirá la comercialización en el mercado de la UE de	Intercambio de opiniones sobre la aplicación del Reglamento sobre el trabajo forzoso a la cadena de valor de la pesca y la	- Reglamento - Estudio - Asesoramiento - Carta

DRAFT

		productos fabricados total o parcialmente con la intervención de trabajo forzoso, así como su exportación. El 24 de noviembre de 2026, la DG GROW y la DG TRADE celebrarán un seminario web sobre la aplicabilidad del citado reglamento al sector pesquero.	acuicultura con representantes de la DG GROW y la DG TRADE. Decisión sobre camino a seguir (por ejemplo, seguimiento de la evolución de la situación, elaboración de recomendaciones).	
Información + Decisión	CATCH	El 10 de enero de 2026, en virtud del marco revisado sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), se hizo obligatorio el uso de CATCH para la digitalización de los procedimientos de certificación de capturas. En junio de 2026, el Clúster de la UE sobre Trazabilidad y Confianza Alimentaria se reunió para tratar la aplicación práctica de CATCH. Varios operadores de terceros países han señalado dificultades en la implementación del nuevo sistema. El 17 de septiembre de 2026, la Asociación de Procesadores de Productos del Mar del Pacífico, el Instituto de Comercialización de Productos del Mar de Alaska y la Asociación de Procesadores a Bordo publicaron un libro blanco sobre el tema.	Presentaciones sobre las experiencias prácticas de los operadores de la UE y de terceros países con CATCH. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, seguimiento de la evolución, redacción de recomendaciones).	- Recomendaciones - Libro blanco - Libro blanco

DRAFT